



Gobierno amplía horario de toque de queda para Rapa Nui

- *La medida, que se implementa desde hoy, regirá desde las 14:00 horas y hasta las 5:00 horas del día siguiente. El objetivo es evitar la propagación del Covid-19 en el lugar, donde ya hay una persona contagiada.*

Martes 24 de marzo de 2020.-

Tras finalizar el último comité de emergencia por Covid-19, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, anunció que el **toque de queda para Rapa Nui tendrá un nuevo horario a partir de este martes 24 de marzo**. Esto, a raíz del **primer caso confirmado** de coronavirus en la zona y que no ha podido ser trazado.

El toque de queda en la isla **se adelantará a las 14:00 horas y finalizará a las 5:00 de la mañana del día siguiente**, con la finalidad de evitar la propagación del virus en el lugar. La autoridad sanitaria aseguró que esta **medida será indefinida**, debido a que la comuna no tiene la capacidad suficiente de tratar a todos los posibles pacientes afectados y, de surgir un aumento, estos podrían ser trasladados a Chile continental.

Respecto a este caso registrado de Covid-19, el ministro de Salud confirmó que se encuentra en una estricta cuarentena y con una evolución positiva. La persona no ha salido de Rapa Nui, por lo que ha sido difícil trazar su origen y no se descarta que algún turista haya ingresado el virus a la zona.

El gobierno anunció, además, que desde este miércoles 25 de marzo comenzará a regir un estricto **cordón sanitario en la comuna de San Pedro de La Paz**, en la Región del Biobío, debido a un importante brote de coronavirus originado en un culto evangélico. El sector de Boca Sur ya presenta 36 casos confirmados, lo que, en palabras del ministro de Salud, causa que se convierta en “una comuna de mucho riesgo de difusión de la enfermedad a otros sectores de la región y del país. Nadie entra y nadie sale”, aseguró la autoridad.

Los casos confirmados en Chile alcanzaron este martes los 922. De ellos, 176 son registrados como nuevos en las últimas 24 horas. El Gobierno de Chile fijó un tope máximo para el valor del examen que detecta el Covid-19, que será de \$25.000.

Medidas especiales en algunas zonas del país

El gobierno ha decretado cuarentenas, además de aduanas y cordones sanitarios en zonas específicas del país para controlar la propagación del virus entre regiones. A la fecha, los territorios con medidas especiales son:



- **Regiones de Arica a Coquimbo:** cuentan con aduanas sanitarias.
- **Rapa Nui, Región de Valparaíso:** en cuarentena de 14 días desde el 20 de marzo. Se extiende el horario del toque de queda, el que regirá entre las 14:00 horas y las 5:00 de la mañana siguiente.
- **Chillán, Región de Ñuble:** cordón sanitario desde el lunes 23 de marzo. Nadie puede entrar ni salir de la capital de Ñuble, con excepciones calificadas mediante salvoconducto.
- **San Pedro de la Paz, Región del Biobío:** cordón sanitario desde el miércoles 25 de marzo. Nadie puede entrar ni salir de la comuna, salvo excepciones calificadas con salvoconducto.
- **Chiloé, Región de Los Lagos:** refuerzo de la aduana sanitaria con excepciones autorizadas con salvoconductos y para mantener el abastecimiento de la zona. Vigente desde el domingo 22 de marzo.
- **Caleta Tortel, Región de Aysén:** en cuarentena de 14 días desde el 14 de marzo.
- **Puerto Williams, Región de Magallanes:** cuarentena que prohíbe el ingreso y la salida de cualquier persona, a excepción de quienes transporten carga esencial, las cuales estarán sujetos a una aduana sanitaria estricta.
- **Estrecho de Magallanes, Región de Magallanes:** aduana sanitaria en el cruce marítimo y aéreo del estrecho. Se permitirá el paso, en ambos sentidos, solo de carga y de personas debidamente autorizadas.
- **Regiones de Aysén y Magallanes:** cuentan con aduanas sanitarias.
- A estas medidas se suma la **prohibición de tránsito hacia segundas viviendas, normalmente de carácter vacacional**, en todos los lugares donde haya densidad elevada de este tipo de casas, hoteles o lugares de recreación. En este ámbito, el gobierno instruyó el retorno a sus lugares de origen a todas las personas que hayan salido a estos lugares. Toda persona que se haya movilizado a zonas vacacionales debe retornar a su comuna de origen entre el día a más tardar este **martes 24 de marzo a las 22:00 horas**.

En el sitio web www.gob.cl/coronavirus, es posible encontrar toda la información actualizada respecto al plan de acción establecido por el Gobierno de Chile para enfrentar esta pandemia.

Links de interés:

- Sitio oficial Plan de Acción Coronavirus: www.gob.cl/coronavirus
- Ministerio de Salud: www.minsal.cl
- Aeropuerto de Santiago: www.nuevopudahuel.cl
- Red de metro en Santiago: www.metro.cl
- Pasos fronterizos: www.pasosfronterizos.gov.cl/complejos-fronterizos
- Sitio web oficial de Turismo: www.subturismo.cl y www.sernatur.cl
- Información oficial sobre situación en Chile: chilereports.cl